



**INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.**

Todas las acciones que se indican son como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente al COVID-19. Toda esta información podría modificarse en función de lo que la evolución de la pandemia y las Autoridades Sanitarias aconsejen.

Pautas a seguir:

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si empiezas a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. Máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio en lugares tanto abiertos como cerrados siempre que no se pueda mantener la distancia de 2 m con otras personas. Se acudirá al lugar de la convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado profesional provisto de mascarilla.
4. La llegada al recinto se realizará de forma puntual, y la entrada al mismo se realizará de forma escalonada, conforme al procedimiento estipulado para evitar aglomeraciones tanto en interior de las instalaciones como en exteriores, respetándose la distancia recomendada. A las personas aspirantes se les convocará a una hora específica y en un lugar determinado, debiendo cumplir perfectamente ese criterio, y posteriormente deberán aproximarse a la puerta de entrada del aula asignada que les corresponda para la realización de la prueba. Para ello se comunicará previamente a los aspirantes el número y planta del edificio del aula asignada para la realización de las pruebas.
5. Evita saludar o despedirte de otras personas con abrazos o con la mano; evita el contacto físico. Las salidas y entradas a las aulas se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 2 metros y siempre provistos de mascarilla. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.
6. Mantén una distancia de 2 m con tu interlocutor.
7. Mantén las distancias de seguridad y evita cruces cuando utilices pasillos o zonas comunes. Recuerda la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras y zonas comunes como preferencia.
8. No se permitirá el acceso a personas acompañadas, salvo casos de fuerza mayor.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente  
Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias  
Dirección General de Transportes

9. Se debe hacer uso individual de los aseos.
10. Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Los recorridos simultáneos serán siempre de sentido único. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
11. Para abrir una puerta o accionar un interruptor de la luz, es preferible utilizar el codo o el antebrazo a las manos.
12. No se podrá compartir material (bolígrafos, calculadoras, ....) , por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
13. Higiene de Manos: Toda persona usuaria de las instalaciones debe lavarse las manos frecuentemente, sobre todo, después de haber tosido o estornudado (y evitando antes tocarse la boca, la nariz o los ojos) de forma cuidadosa con agua y jabón, durante al menos 40 segundos. Si no se dispone de agua y jabón, se pueden utilizar soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.
14. Higiene Respiratoria: Al toser o estornudar tápate la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo.
15. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.
16. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
17. Todo el proceso de realización de la pruebas, desde la hora de citación para la convocatoria hasta la finalización de las pruebas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el tribunal calificador y personal colaborador formados al efecto.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo. Miguel A. Hernández Ortega